



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

INFORME ANALITICO
AUDITORIA INVESTIGACIÓN
ACCIDENTOLOGICA Y ESTUDIOS EN
SEGURIDAD VIAL



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Informe UAI N° 09/16

Buenos Aires, 15 de Junio 2016.

INFORME ANALITICO - AUDITORIA INVESTIGACIÓN ACCIDENTOLOGICA Y ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL.

I- Objeto

La auditoría se centrará en el análisis de las actividades y operaciones de las direcciones de Investigación Accidentologica y de Estudios en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor.

II- Alcance de la tarea

El periodo de análisis abarcó el ejercicio 2015. Se realizaron las siguientes tareas:

1. Relevamiento de la normativa general y específica que regula la materia a auditar.
2. Relevamiento de la documentación existente relativa a las acciones realizadas.
3. Obtención de información mediante el envío de los Memorándum UAI N° 53/16; N° 55/16 y N° 59/16 a la Dirección de Investigación Accidentologica y; N° 56/16 y N° 62/16 a la Dirección de Estudios en Seguridad de Infraestructura del Automotor.
4. Obtención de información mediante la entrevista realizada el día 13 de Mayo del corriente al Director de la Dirección de Estudios en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor.
5. Análisis de la información obtenida en los procedimientos precedentemente descriptos.



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

III- Marco de Referencia

Decreto N°13/2015 incorpora en el ámbito del Ministerio de Transporte a la seguridad vial, específicamente en el Decreto N°8/2016.

Ley N° 26.363 que crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Decreto N° 1787/2008 que aprobó la estructura organizativa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. A continuación se mencionan las acciones principales de las direcciones a auditar:

- ✓ Dirección de Investigación Accidentológica:
 - Estudiar y analizar los accidentes de tránsito y recomendar medidas para su prevención.
 - Impulsar trabajos de investigación, muestreos y evaluaciones, tomando como base la información disponible.
 - Elaborar estudios comparativos con otros entes similares en el ámbito internacional.
- ✓ Dirección de Estudios en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor:
 - Sugerir la realización de obras de infraestructura vial, señalización en la vía pública, iluminación y otros recursos en las vías de circulación, tendientes a preservar la correcta estructura y seguridad vial.
 - Realizar estudios, trabajos de campo, encuestas, grupos focalizados y diagnósticos prospectivos a partir de problemáticas viales concretas y sobre la cultura vial.

IV- Análisis de las actividades realizadas en cada dirección:

1- Dirección de Investigación Accidentológica.

1.1- Ficha Unificada de Relevamiento de Siniestros Viales.



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

La Ficha Unificada de Relevamiento de Siniestros Viales, aprobada mediante la Disposición ANSV N° 376/2012, fue confeccionada a fin de estudiar las causas y efectos determinantes de los siniestros viales y sugerir posibles medidas preventivas y/o políticas estratégicas aconsejables a adoptar en la materia.

Según informa el área en el Memo N° 82/2016, los datos que provienen de dicha planilla se almacenan en una planilla Excel compartida y se utilizan para ampliar la información estadística, elaborar investigaciones y generar políticas de prevención vial. La planilla Excel compartida permite que distintas personas del área puedan acceder y modificar esta información. El Excel no permite realizar un seguimiento de los cambios que se realizaron sobre los documentos compartidos. Por otro lado, los usuarios de Excel suelen mantener copias de resguardo, con lo que se entiende que hay distintas copias de la misma información en diferentes máquinas. En consecuencia no se puede garantizar la exactitud de la información, tal cual como fue generada. El área está estudiando y revisando conjuntamente con la Dirección de Estadística Vial la planilla Excel con los datos de los relevamientos realizados.

1.2- Relevamiento de Siniestros Viales.

Según lo informado en el Memo N° 82/2016 de la Dirección de Investigación Accidentologica, en el año 2015, el área ha realizado 101 relevamientos de siniestros viales, para cada uno de estos se confecciono un informe técnico pericial y en caso de corresponder, se elabora un informe de recomendaciones.

Para llevar a cabo los relevamientos, el personal técnico del área cuenta con un kit accidentologico, que se compone de los siguientes elementos:

- Brújula tipo militar
- Cámara Fotográfica
- Cinta métrica
- Cintas rollos de Peligro x 100 o 200 Mts. cada una



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

- Conos anaranjados de seguridad
- Inclímetro Digital
- Luxómetro Digital
- Medidor de profundidad
- Navegador GPS
- Odómetro Analógico
- Reflector
- Trípode

Observación 4:

El Procedimiento “Informe Técnico Descriptivo” no está formalizado.

Opinión del Auditado:

El procedimiento “Informe Técnico Descriptivo” no se encuentra formalizado aún. Este manual es de uso interno de la Dirección, debido a que se encuentra en un proceso de mejora y adaptación al trabajo de campo.

Comentario a la Opinión del Auditado:

Se toma conocimiento de lo informado por el auditado, manteniéndose la observación formulada.

2- Dirección de Estudios en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor.

2.1- Estudios realizados sobre problemáticas concretas.

Durante el año 2015, el área ha realizado los siguientes estudios a partir de problemáticas viales concretas:

- Bandas sonoras en los puntos negros.
- Censos de velocidad instantánea.
- Señalización Iberoamericana.
- App Android Señales iberoamericanas.
- Guía de diseño – Moderar el tránsito en zonas residenciales.
- Atlas complementario.



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

- Cruce ferroviario en zonas urbanas.
- Seguridad Vial en las escuelas rurales.
- Fuentes viales argentinas.

Observación 9:

No se observan las medidas adoptadas a fin de dar tratamiento a los temas desarrollados en los estudios sobre problemáticas viales concretas.

Opinión del Auditado:

Hasta la fecha los estudios desarrollados sobre problemáticas viales concretas, se han utilizado para consulta interna de esta Dirección, no obstante también se encuentran disponibles para organismos o entidades que así lo requieran.

Comentario a la Opinión del Auditado:

Se toma conocimiento de lo informado por el auditado, manteniéndose la observación formulada.

2.2- Relevamiento de Riesgo en Ruta.

Observación 10:

El manual de funcionamiento de software de relevamiento no está formalizado.

Opinión del Auditado:

El manual de funcionamiento de software de relevamiento se encuentra en proceso de actualización, ya que, a la fecha dicho software está siendo modificado.

Comentario a la Opinión del Auditado:

Se toma conocimiento de lo informado por el auditado, manteniéndose la observación formulada.

2.3 Sugerencias de Obras de infraestructura vial.

El área ha efectuado sugerencias para la realización de obras de infraestructura vial. Por un lado, en el año 2015, ha realizado la propuesta de un plano de



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

circulación que formo parte de la implementación del proyecto educativo “Camino Escolar”, el mismo apunta a promover y facilitar el desplazamiento de los alumnos entre su casa y la escuela, a través de la construcción de una vía de circulación preferencial para mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad en los barrios. Por otro lado, es oportuno destacar que, con fecha 29 de Septiembre del año 2014, la Dirección de Estudios en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor, a través de la Dirección Nacional de Observatorio Vial, ha sugerido para la Ciudad de Junín las siguientes acciones:

- La realización de una calle colectora a ambos lados de la ruta a fin de recolectar todo el tráfico local de la zona y segregar el tráfico local del externo;
- Establecer cruces semaforizados y debidamente señalizados cada 500 Mts. sobre la Ruta Nacional N°188;
- Reacondicionamiento del señalamiento horizontal, en la llegada a las dársenas de giro y rotondas;
- Reacondicionamiento de la dársena de espera especial en la entrada a la Unidad Penal N°13;
- Restringir el cruce de la ruta por cualquier otro lugar que no sea los cruces semaforizados y señalizados propuestos con anterioridad;
- Fiscalización de velocidades mediante radares.

Observación 11:

El área no realiza un seguimiento de las sugerencias de Obras de Infraestructura Vial.

Opinión del Auditado:

Esta Dirección viene llevando a cabo reuniones con la Dirección Nacional de Vialidad para formalizar los protocolos, con el fin de llevar a cabo soluciones en infraestructura vial a raíz de los informes realizados.

Comentario a la Opinión del Auditado:

Se tomo conocimiento de lo informado por el auditado, manteniéndose la observación formulada.



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

2.4- Acuerdos y/o Convenios

A los fines de reducir la tasa de siniestralidad vial, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Asociación de Fábrica de Automotores y la Cámara de Importadores y Distribuidores Oficiales de Automotores han suscripto respectivos Convenios Marco de Cooperación, con el objeto de prestarse la mutua colaboración en todas aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de sus funciones y objetivos, y suscribir acuerdos particularizados de implementación para programas y convenios específicos.

Atento a ello las partes consensuaron la implementación de ítem de seguridad plasmada en actas acuerdo suscriptas en su oportunidad.

En este sentido y a los efectos de continuar afianzando y consolidando la instrumentación de los compromisos asumidos en los Convenios señalados, se ha suscripto, mediante la Disposición ANSV N° 591/2014 un Acta Acuerdo entre el MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la ASOCIACIÓN DE FABRICA DE AUTOMOTORES y la CAMARA DE IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES OFICIALES DE AUTOMOTORES con el objetivo de implementar en los vehículos 0 Km que se incorporen al parque automotor argentino, sea cual fuere el origen de fabricación, los ítems y/o aspectos de seguridad de Ensayo de Impacto Lateral, el sistema de control de estabilidad, el retractor de los cinturones de seguridad laterales traseros, la tercera luz de stop, y el soporte de fijación del extintor.

A efectos de verificar y dar cumplimiento a las actas acuerdo suscriptas se llevo a cabo un proceso de auditorías en Plantas Terminales Automotrices donde se encuentran todos los modelos listos para ser distribuidos a las concesionarias.

Observación N°12:

En el año 2015, el área no ha realizado auditorias en las Plantas Terminales Automotrices.

Opinión del Auditado:

En el transcurso de este año se realizarán las auditorias a las terminales automotrices para verificar los cumplimientos de los acuerdos firmados.



Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Comentario a la Opinión del Auditado:

Se toma conocimiento de lo informado por el auditado, manteniéndose la observación formulada.

V- Conclusión

Sobre la base de las tareas encaradas, con el alcance descrito en el Punto II, informo que las acciones llevadas a cabo por las Direcciones de Investigación Accidentológica y Estudios en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor, han sido llevadas a cabo de manera razonable, salvo por las observaciones expuestas en el punto IV.

CDORA. MARIELA V. BARBEITO BARBEITO
AUDITORA INTERNA ADJUNTA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE